INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 39/2017
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 20/2017

ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CAES – PLURIANUAL.

San Lorenzo, 26 de setiembre de 2017.

A: Prof. Dr. Robeti Daniel González, Decano

DE: Comité de Evaluación para los procedimientos de Licitaciones

Objeto: Presentar Informe de la LCO N° 20/2017 **"Adquisición de Tintas y Tóner para Casa Matriz, Filiales y CAES - Plurianual"**

1. Antecedentes

La nota de la Dirección Administrativa, en la que solicita el inicio del proceso de licitación para la **"Adquisición de Tintas y Tóner para Casa Matriz, Filiales y CAES - Plurianual".-**

La Expedición de Certificado de Disponibilidad Presupuestaría N° 1254/2017 implica cumplir con las disposiciones normativas aplicables a la modalidad de Concurso de Ofertas, vigentes por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", por lo que la Licitación se ajustó a este procedimiento.-

2. Marco Normativo y Disposiciones Conexas

Las disposiciones citadas precedentemente obedecen al cumplimiento indistintamente por el Departamento de Contrataciones de la Facultad y de las comisiones creadas y autorizadas en la intervención del proceso de compra de la Licitación. Esas normativas se citan a continuación:

a. La Ley N° 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".

b. La Ley N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

c. La Ley N° 3.439/07 "QUE MODIFICA LA LEY 2.051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

d. El Decreto N° 21.909/03, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

e. La Ley N° 5554/16 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016".

f. El Decreto N° 6715/17, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/03 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017".

g. Resolución Decanato N° 3 del 2 de enero de 2017, por la cual se integra el Comité de Evaluación para Procedimientos de Licitaciones para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio. Este Comité está integrado por: el Prof. Dr. Atilio Rubén Bazán (Coordinador), C.P. Guido Gómez Cabral, Lic. Miguel Marcelo Perdomo y Lic. José Menchaca Bernal (Miembros). Así mismo, tendrá a su cargo el estudio y análisis de las ofertas, así como la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas a la Institución.-

3. Disponibilidad Presupuestaria

La presente contratación es por un valor de Gs. 300.000.000 (guaraníes trescientos millones), en forma plurianual los fondos se encuentran previstos en la partida presupuestaria 340 Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales para el ejercicio fiscal 2017. El monto correspondiente al ejercicio fiscal 2018 se encuentra supeditado a la aprobación de la misma partida presupuestaria en el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2018.-

4. Publicación

De conformidad con la normativa aplicable a la especie, se publicó el aviso de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 20/2017 para la "Adquisición de Tintas y Tóner para Casa Matriz, Filiales y CAES", en el Portal de Contrataciones, desde el 23 de agosto al 31 de agosto de 2017. El número de ID es el 334228 y el número de expediente virtual es el 324992. Asimismo, se remitió notas de invitación a las siguientes firmas de plaza: a) DATA LAB S.A., b) Cáceres Acosta & Asociados S.A., c) DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO, d) MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., e) PRINTEC S.A.-

5. Acto de Apertura

Se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres de la Licitación y Verificación de las Ofertas con la formalidad establecida en la Ley 2051/03. Este documento está suscrito por los oferentes presentes en el acto de apertura identificándose como Acta de Apertura N° 37/2017, el mismo se realizó en el Local de la Facultad de Ciencias Económicas, en fecha 31 de agosto de 2017 a las 09:00 hs. De la Licitación han participado las siguientes firmas:

Nº	EMPRESA OFERENTE	PRECIO TOTAL OFERTADO
1	Segel Logística S.A.	G. 3.960.000.-
2	Nazareno Comercial e Industrial S.R.L.	G. 64.761.000.-
3	Datasystems S.A.E.C.A.	G. 2.764.000.-
4	Printec S.A.	G. 268.288.820.-
5	Techno American S.R.L.	G. 176.009.751.-

6. Método de Evaluación de las Ofertas

Las ofertas recibidas en el acto de apertura fueron remitidas por el Departamento de Contrataciones a la consideración de los integrantes del Comité de Evaluación para los procedimientos de licitaciones. Los criterios establecidos para analizar cada una de las ofertas fueron los siguientes:

a. Se tendrá especial atención a las disposiciones contenidas en el artículo 26 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas en el sentido de que la evaluación se realizará sobre la base de la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en la precitada ley y en el reglamento de la misma. Asimismo no será objeto de evaluación condición alguna que tenga como propósito facilitar la presentación de las ofertas y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no sea sustancial o afecte la legalidad y la solvencia de las propuestas. Tampoco se utilizará algún mecanismo de puntos o porcentajes en el juzgamiento de las ofertas.

b. El comité de evaluación, conforme a los términos del artículo 27 de la citada Ley 2051/03, emitirá un informe técnico sugiriendo la adjudicación, la que finalmente será determinada por la máxima autoridad de la Convocante, tal como establece el art. 28 de la ante citada Ley.

c. Sobre la base de las determinaciones del este último artículo, se recomendará la adjudicación al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. El mismo artículo 28 establece que si dos (2) o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quién presente el precio más bajo.

d. Posterior a la determinación de la oferta económicamente más baja, se comprobará, atendiendo a lo establecido en el art. 60 del Decreto 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03, de que las empresas han presentado en esta Licitación por Concurso de Ofertas los siguientes documentos:
   i. Estén correctos los documentos de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta).
   ii. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas necesarias, si es que hubiere.
   iii. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja. Las ofertas analizadas como las más bajas sirvieron de antecedente para verificar el cumplimiento de todos los requisitos tales como especificaciones técnicas, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.-

7. Análisis y Evaluación de Ofertas

Atendiendo el art. 61 del decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051/03, en el punto 3 establece que: "se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir con el contrato, etc.

Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación".

Así mismo en el punto 4 del referido artículo señala que: "En caso de no serlo se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".

Capacidad Legal

Se ha procedido a la verificación de las documentaciones en relación a la capacidad legal de las firmas: SEGEL LOGÍSTICA S.A., NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L., DATASYSTEMS S.A.E.C.A., PRINTEC S.A., TECHNO AMERICAN S.R.L.; en base a los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, a los efectos de comprobar si las citadas firmas cumplen con los requisitos de carácter sustancial y no sustancial solicitadas en el presente llamado, conforme al siguiente detalle:

Nº	CAPACIDAD LEGAL	Segel Logística S.A.	Nazareno Comercial e Industrial S.R.L.	Datasystems S.A.E.C.A.	Printec S.A.	Techno American S.R.L.
1	No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Adecuarse a la Resolución DNCP N° 849/2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos A y B del art. 40 de la Ley 2015/03 De Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Garantía de Mantenimiento de la Oferta, debidamente extendida.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	Presentación del formulario de oferta, debidamente completado y firmado.	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple

DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS FÍSICAS	Segel Logística S.A.	Nazareno Comercial e Industrial S.R.L.	Datasystems S.A.E.C.A.	Printec S.A.	Techno American S.R.L.
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURÍDICAS	Segel Logística S.A.	Nazareno Comercial e Industrial S.R.L.	Datasystems S.A.E.C.A.	Printec S.A.	Techno American S.R.L.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Tras la evaluación de la oferta correspondiente a las firmas NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L. y TECHNO AMERICAN S.R.L. se ha constatado que en el formulario de oferta se ha omitido intencionalmente la referencia de la marca de los insumos para impresoras y fotocopiadoras solicitadas en el llamado de referencia, considerando que las mencionadas firmas han cotizados productos compatibles y no originales de la marca de los equipos. Por tal motivo y en atención al Decreto Reglamentario 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", conforme al Artículo 58° Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones que expresa: una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisión significativa…
Por tanto, en atención a lo expuesto el Comité considera que las ofertas presentadas por las firmas NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L. y TECHNO AMERICAN S.R.L. no cumplen con la capacidad legal solicitadas en el PBC del llamado de referencia, razón por la cual las citadas ofertas quedan desestimadas del presente proceso de evaluación.

Cuadro Comparativo de Ofertas

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos legales y considerando los fundamentos expuestos en el párrafo anterior; las ofertas fueron sometidas a un estudio económico comparativo para determinar las mejores alternativas de adjudicación de acuerdo a los artículos 60° y 61° del Decreto N° 21.909/03, del cual se concluye cuanto sigue:

N°	EMPRESAS	ÍTEMS CON LA MEJOR OFERTA ECONÓMICA
1	Segel Logística S.A.	47.-
2	Datasystems S.A.E.C.A.	48.-
3	Printec S.A.	1, 2, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 34, 35, 36, 37 y 38.-

Capacidad Financiera

Se procede a analizar la capacidad financiera de cada una de las firmas mediante el cálculo de los ratios de liquidez, endeudamiento y de rentabilidad; a los efectos de verificar si los valores obtenidos por las citadas firmas se encuentran dentro de los parámetros considerados como razonables, conforme al siguiente cuadro:

SITUACIÓN FINANCIERA EN PROMEDIO (3 ÚLTIMOS AÑOS, EJERCICIOS 2013, 2014 Y 2015)				
OFERENTES	**RATIO DE LIQUIDEZ IGUAL O MAYOR QUE 1**	**ENDEUDAMIENTO NO DEBERÁ SER MAYOR A 0,80**	**RENTABILIDAD NO DEBERÁ SER NEGATIVO**	**OBSERVACIÓN**
Segel Logística S.A.	1,90	0,52	4,9%	Cumple
Datasystems S.A.E.C.A.	1,75	1,82	1,88	Cumple
Printec S.A.	2,49	0,60	7%	Cumple

Por tanto, el Comité de Evaluación considera que las ofertas presentadas por las firmas: SEGEL LOGÍSTICA S.A., DATASYSTEMS S.A.E.C.A., y PRINTEC S.A.; se adecuan a los requisitos financieros solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado de referencia.

Experiencia y Capacidad Técnica

Posteriormente, se ha procedido a verificar si las firmas oferentes cuentan con la experiencia y capacidad técnica para hacer frente a los compromisos asumidos, conforme se detalla a continuación:

DOCUMENTOS REQUERIDOS	Segel Logística S.A.	Datasystems S.A.E.C.A.	Printec S.A.
El Oferente deberá presentar un total de 5 (cinco) copias de contratos con instituciones públicas o privadas, autenticadas por escribanía, con sus respectivas copias de actas de recepción definitivas de manera satisfactorias, por un volumen mínimo del 30% (treinta por ciento) del monto total ofertado, en la sumatoria de los 3 (tres) últimos años anteriores (2014, 2015, 2016).	Cumple	Cumple	Cumple
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, de 3 (tres) años en la provisión de equipos informáticos; que será verificada por medio de la constancia del RUC de la Sub Secretaria de Estado de Tributación.	Cumple	Cumple	Cumple

Por tal motivo, el Comité de Evaluación considera que las ofertas presentadas por las firmas: SEGEL LOGÍSTICA S.A., DATASYSTEMS S.A.E.C.A., y PRINTEC S.A.; se ajustan a los requisitos en relación a la Experiencia y Capacidad Técnica solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

Análisis de los Precios Ofertados

A continuación, el Comité de Evaluación ha realizado un análisis de los precios ofertados por las firmas SEGEL LOGÍSTICA S.A., DATASYSTEMS S.A.E.C.A., y PRINTEC S.A.; ante lo cual el Comité considera que los precios ofertados por las citadas firmas se encuentran dentro de los parámetros establecidos en el punto 20. Inc b) Analisis de los precios ofertados. Por tal motivo, el Comité de Evaluación considera que los precios ofertados son viables para la adjudicación del presente llamado.

Así mismo, es preciso informar que durante el proceso de evaluación el Comité ha considerado el margen de preferencia para la adjudicación de la presente licitación.

Seguidamente, se procedió a evaluar a la firma **SEGEL LOGÍSTICA S.A.**, Sr. Michel Jack Herschkowicz con C.I.N° 5.187.962 (Representante Legal y Autorizado para la firma de documentos), la Sra. Ruth Sandra de Herschkowicz con C.I.N° 1.255.479 (Socia de la firma) y el Sr. Alexander Singer Gerszkoviez con C.I.N° 1.545.377 (Socio de la firma), verificándose que los registros personales de los mismos no se encuentran en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), teniendo en cuenta las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública".

Posteriormente, se procedió a evaluar a la firma **DATASYSTEMS SAECA.**, Sr. Hugo Enrique Giménez Aguiar con C.I. N° 2.359.981 (Representante Legal y Autorizado para la firma de documentos), Sr. José Manuel Flecha Cosp con C.I.N° 698.987 (Socio Gerente) y Sr. Sergio Gustavo Pérez Benítez con C.I.N° 394.226 (Socio Gerente); verificándose que los registros personales del mismo no se encuentra en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), teniendo en cuenta las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública".

Seguidamente, se procedió a evaluar a la firma **PRINTEC SA.** Sr. Raúl Fernando Heisecke Paredes con C.I.N° 2.894.012 (Socio Director y Representante Legal para la firma de documentos), Sr. Laurel Ferreiro Cristaldo con C.I.N° 933.654 (Socio Presidente de la Sociedad) y Sr. Ignacio Ortellado con C.I.N° 744.500 (Socio Accionista); del cual se ha constatado que los registros personales del mismo no se encuentra en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), teniendo en cuenta las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública".

Por tanto y considerando que las personas verificadas, no tienen relaciones laborales con el Estado Paraguayo; por lo que se concluye cuanto sigue:

DOCUMENTOS REQUERIDOS	Segel Logística S.A.	Datasystems S.A.E.C.A.	Printec S.A.
Todos los datos de la empresa oferente, fueron verificados en la SINARH, concluyéndose que la citada firma cumple con las condiciones para contratar con el Estado Paraguayo.	Cumple	Cumple	Cumple

Especificaciones Técnicas

Acto seguido, se procedió a la evaluación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de cada uno de los ítems ofertados. Ante lo cual, el Comité ha remitido las ofertas presentadas por los oferentes al Departamento de Tecnología de Información y Comunicación (Tic´s); quienes han verificado e informado cuanto sigue: que conforme a las verificaciones realizada por el Departamento de Tecnología de Información y Comunicación (Tic´s) a cada una de las ofertas se pudo constatar que las ofertas presentadas por las firmas citadas firmas se adecuan a las especificaciones técnicas requeridas en el llamado de referencia.

Por tanto, en consideración de las evaluaciones realizadas en cumplimientos de las especificaciones técnicas de cada uno de ítems; se informa cuanto sigue:

ÍTEMS	DESCRIPCION	EMPRESA CON EL PRECIO MAS BAJO	CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	Cartucho de tinta para impresora 122 XL HP negro	Printec S.A.	Cumple
2	Cartucho de tinta para impresora 122 XL HP tricolor	Printec S.A.	Cumple
5	Cartucho de tinta para impresora 21XL HP negro	Printec S.A.	Cumple
6	Cartucho de tinta para impresora 22XL HP tricolor	Printec S.A.	Cumple
7	Cartucho de tinta para impresora 60 HP negro	Printec S.A.	Cumple

ÍTEMS	DESCRIPCION	EMPRESA CON EL PRECIO MAS BAJO	CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
8	Cartucho de tinta para impresora 61 HP negro	Printec S.A.	Cumple
9	Cartucho de tinta para impresora 61 HP tricolor	Printec S.A.	Cumple
11	Cartucho de tinta para impresora 662XL HP negro	Printec S.A.	Cumple
12	Cartucho de tinta para impresora 662XL HP tricolor	Printec S.A.	Cumple
13	Cartucho de tinta para impresora 950 XL HP negro	Printec S.A.	Cumple
14	Cartucho de tinta para impresora 951 XL HP cyan	Printec S.A.	Cumple
15	Cartucho de tinta para impresora 951 XL HP magenta	Printec S.A.	Cumple
16	Cartucho de tinta para impresora 951 XL HP yellow	Printec S.A.	Cumple
17	Cartuchos de tinta por 2 unidades EZ para Duplicadora Riso S-4254 EZ 230 para 8000 paginas aproximadamente	Printec S.A.	Cumple
18	Tóner para impresora láser HP 05A	Printec S.A.	Cumple
19	Tóner para impresora láser HP 35A	Printec S.A.	Cumple
20	Tóner para impresora láser HP 64A	Printec S.A.	Cumple
21	Tóner para impresora láser HP 78A	Printec S.A.	Cumple
22	Tóner para impresora láser HP 85A	Printec S.A.	Cumple
23	Toner para impresora laser HP Laser 126A CE310A negro	Printec S.A.	Cumple
24	Toner para impresora laser HP Laser 126A CE311A cyan	Printec S.A.	Cumple
25	Toner para impresora laser HP Laser 126A CE312A yellow	Printec S.A.	Cumple
26	Toner para impresora laser HP Laser 126A CE313A magenta	Printec S.A.	Cumple
27	Toner para impresora laser Samsung ML-2165 MLT-D101S	Printec S.A.	Cumple
28	Toner para impresora laser Samsung CLP-680, cyan CLT-C506L - rendimiento de 3500 paginas	Printec S.A.	Cumple
29	Toner para impresora laser Samsung CLP-680, magenta CLT-C506L - rendimiento de 3500 paginas	Printec S.A.	Cumple
30	Toner para impresora laser Samsung CLP-680, negro CLT-C506L - rendimiento de 6000 paginas	Printec S.A.	Cumple
31	Toner para impresora laser Samsung CLP-680, yellow CLT-C506L - rendimiento de 3500 paginas	Printec S.A.	Cumple
32	Toner para impresora laser Samsung ML-2851 ND - 1052L color negro	Printec S.A.	Cumple
34	Toner 4500HA para fotocopiadora Ricoh SP 4510	Printec S.A.	Cumple
35	Toner para fotoconductor para impresora Ricoh SP 4510	Printec S.A.	Cumple
36	Toner para impresora laser Ricoh Aficio SP 3510DN Print Cartridge SP 3400HA 406465	Printec S.A.	Cumple
37	Toner para impresora Ricoh MP-305 - C305SPF Black	Printec S.A.	Cumple
38	Toner para impresora Ricoh MP-301 - C301SPF Black	Printec S.A.	Cumple
47	Cinta EVOLIS DUALYS 3 YMCKOK	Segel Logistica S.A.	Cumple
48	Toner Canon 108LBP	Datasystems S.A.E.C.A.	Cumple

Cabe mencionar que el Comité de Evaluación, luego del análisis realizado a cada una de las ofertas presentadas recomienda declarar desierto los ítems 3, 4, 10, 33, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 y 46, conforme a la Ley N° 2051/03 en su Art. 30° - Declaración de Licitación Desierta, Inc. a) que no se hubiera presentado oferta alguna.

8. Criterios de adjudicación

De conformidad a lo establecido en la Sección III. Numeral 1 del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación de referencia, concordantes con el artículo 63 del Decreto 21909/03 y el artículo 28 de la Ley 2051/03. El Sistema de Adjudicación de la presente licitación es por: **Por ítems.**

El Comité de Evaluación para los Procedimientos de Licitaciones, previa revisión de que los oferentes: (a) cumplan con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; (b) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y, (c) presente el precio evaluado como el más bajo; recomienda la adjudicación tal como se describe en el numeral siguiente.

9. Conclusiones y recomendaciones

Conforme a los criterios de adjudicación expuestos, se concluye que las mencionadas firmas cumplen con los requisitos solicitados en el PBC del presente llamado. Por tanto, los Miembros del Comité de Evaluación recomiendan la adjudicación del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 20/2017 "Adquisición de Tintas y Tóner para Casa Matriz, Filiales y CAES"**, por un monto total de **G. 275.012.820 (guaraníes doscientos setenta y cinco millones doce mil ochocientos veinte)** correspondiente para los ejercicios fiscales 2017 y 2018. Atendiendo que el llamado fue realizado en forma plurianual, al ejercicio fiscal 2017 corresponde aplicar la suma de **G. 111.705.800 (guaraníes ciento once millones setecientos cinco mil ochocientos)** y al ejercicio fiscal 2018 la suma de **G. 163.307.020 (guaraníes ciento sesenta y tres millones trescientos siete mil veinte)**. El monto correspondiente al ejercicio fiscal 2018 se encuentra supeditado a la aprobación de la misma partida presupuestaria en el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2018. A continuación se detalla la adjudicación propuesta:

- A la firma **PRINTEC S.A.**, por valor **G. 268.288.820 (guaraníes doscientos sesenta y ocho millones doscientos ochenta y ocho mil ochocientos veinte)**, en forma plurianual. Para el ejercicio fiscal 2017 por un valor de **G. 108.343.800 (guaraníes ciento ocho millones trescientos cuarenta y tres mil ochocientos)** y para el ejercicio fiscal 2018 por un valor de **G. 159.945.020 (guaraníes ciento cincuenta y nueve millones novecientos cuarenta y cinco mil veinte)**. El monto correspondiente para el ejercicio fiscal 2018 se encuentra supeditado a la aprobación de la misma partida presupuestaria en el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2018; conforme al siguiente cuadro:

Items	Descripcion del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Precio Unitario (IVA incluido)	Ejercicio Fiscal 2017		Ejercicio Fiscal 2018	
						Cantidad	Precio Total	Cantidad	Precio Total
1	Cartucho de tinta para impresora 122 XL HP negro	Unidad	Unidad	HP	205.000	8	1.640.000	8	1.640.000
2	Cartucho de tinta para impresora 122 XL HP tricolor	Unidad	Unidad	HP	205.000	8	1.640.000	8	1.640.000
5	Cartucho de tinta para impresora 21XL HP negro	Unidad	Unidad	HP	189.225	6	1.135.350	6	1.135.350
6	Cartucho de tinta para impresora 22XL HP tricolor	Unidad	Unidad	HP	220.000	6	1.320.000	6	1.320.000
7	Cartucho de tinta para impresora 60 HP negro	Unidad	Unidad	HP	140.000	6	840.000	2	280.000
8	Cartucho de tinta para impresora 61 HP negro	Unidad	Unidad	HP	166.000	6	996.000	2	332.000
9	Cartucho de tinta para impresora 61 HP tricolor	Unidad	Unidad	HP	203.000	6	1.218.000	2	406.000
11	Cartucho de tinta para impresora 662XL HP negro	Unidad	Unidad	HP	147.200	6	883.200	2	294.400
12	Cartucho de tinta para impresora 662XL HP tricolor	Unidad	Unidad	HP	178.350	6	1.070.100	2	356.700
13	Cartucho de tinta para impresora 950 XL HP negro	Unidad	Unidad	HP	283.500	3	850.500	1	283.500
14	Cartucho de tinta para impresora 951 XL HP cyan	Unidad	Unidad	HP	229.100	3	687.300	1	229.100
15	Cartucho de tinta para impresora 951 XL HP magenta	Unidad	Unidad	HP	229.100	3	687.300	1	229.100
16	Cartucho de tinta para impresora 951 XL HP yellow	Unidad	Unidad	HP	229.100	3	687.300	1	229.100
17	Cartuchos de tinta por 2 unidades EZ para Duplicadora Riso S-4254 EZ 230 para 8000 paginas aproximadamente	Unidad	Unidad	Riso	780.000	8	6.240.000	8	6.240.000
18	Tóner para impresora láser HP 05A	Unidad	Unidad	HP	594.990	15	8.924.850	13	7.734.870
19	Tóner para impresora láser HP 35A	Unidad	Unidad	HP	511.850	4	2.047.400	4	2.047.400
20	Tóner para impresora láser HP 64A	Unidad	Unidad	HP	1.240.500	3	3.721.500	1	1.240.500
21	Tóner para impresora láser HP 78A	Unidad	Unidad	HP	586.000	1	586.000	1	586.000
22	Tóner para impresora láser HP 85A	Unidad	Unidad	HP	469.000	10	4.690.000	10	4.690.000
23	Toner para impresora laser HP Laser 126A CE310A negro	Unidad	Unidad	HP	383.000	2	766.000	2	766.000
24	Toner para impresora laser HP Laser 126A CE311A cyan	Unidad	Unidad	HP	426.500	2	853.000	2	853.000
25	Toner para impresora laser HP Laser 126A CE312A yellow	Unidad	Unidad	HP	426.500	2	853.000	2	853.000
26	Toner para impresora laser HP Laser 126A CE313A magenta	Unidad	Unidad	HP	426.500	2	853.000	2	853.000
27	Toner para impresora laser Samsung ML-2165 MLT-D101S	Unidad	Unidad	Samsung	478.500	4	1.914.000	4	1.914.000
28	Toner para impresora laser Samsung CLP-680, cyan CLT-C506L - rendimiento de 3500 paginas	Unidad	Unidad	Samsung	676.000	8	5.408.000	8	5.408.000
29	Toner para impresora laser Samsung CLP-680, magenta CLT-C506L - rendimiento de 3500 paginas	Unidad	Unidad	Samsung	676.000	8	5.408.000	8	5.408.000
30	Toner para impresora laser Samsung CLP-680, negro CLT-C506L - rendimiento de 6000 paginas	Unidad	Unidad	Samsung	676.000	8	5.408.000	8	5.408.000
31	Toner para impresora laser Samsung CLP-680, yellow CLT-C506L - rendimiento de 3500 paginas	Unidad	Unidad	Samsung	676.000	8	5.408.000	8	5.408.000
32	Toner para impresora laser Samsung ML-2851 ND - 1052L color negro	Unidad	Unidad	Samsung	787.000	6	4.722.000	2	1.574.000
34	Toner 4500HA para fotocopiadora Ricoh SP 4510	Unidad	Unidad	Ricoh	650.000	23	14.950.000	112	72.800.000
35	Toner para fotoconductor para impresora Ricoh SP 4510	Unidad	Unidad	Ricoh	650.000	8	5.200.000	17	11.050.000
36	Toner para impresora laser Ricoh Aficio SP 3510DN Print Cartridge SP 3400HA 406465	Unidad	Unidad	Ricoh	952.000	8	7.616.000	8	7.616.000
37	Toner para impresora Ricoh MP-305 - C305SPF Black	Unidad	Unidad	Ricoh	460.000	12	5.520.000	12	5.520.000
38	Toner para impresora Ricoh MP-301 - C301SPF Black	Unidad	Unidad	Ricoh	300.000	12	3.600.000	12	3.600.000
Total IVA incluido							108.343.800		159.945.020

- A la firma **SEGEL LOGISTICA S.R.L.**, por valor **G. 3.960.000 (guaraníes tres millones novecientos sesenta mil)**, en forma plurianual. Para el ejercicio fiscal 2017 por un valor de **G. 1.980.000 (guaraníes un millón novecientos ochenta mil)** y para el ejercicio fiscal 2018 por un valor de **G. 1.980.000 (guaraníes un millón novecientos ochenta mil.** El monto correspondiente para el ejercicio fiscal 2018 se encuentra supeditado a la aprobación de la misma partida presupuestaria en el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2018; conforme al siguiente cuadro:

ítems	Descripcion del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Precio Unitario (IVA incluido)	Ejercicio Fiscal 2017		Ejercicio Fiscal 2018	
						Cantidad	Precio Total	Cantidad	Precio Total
47	Cinta EVOLIS DUALYS 3 YMCKOK	Unidad	Unidad	Evolis	330.000	6	1.980.000	6	1.980.000
Total IVA incluido							1.980.000		1.980.000

- A la firma **DATASYSTEMS S.A.E.C.A.**, por valor **G. 2.764.000 (guaraníes dos millones setecientos sesenta y cuatro mil)** en forma plurianual. Para el ejercicio fiscal 2017 por un valor de **G. 1.382.000 (guaraníes un millón trescientos ochenta y dos mil)** y para el ejercicio fiscal 2018 por un valor de **G. 1.382.000 (guaraníes un millón novecientos ochenta mil.** El monto correspondiente para el ejercicio fiscal 2018 se encuentra supeditado a la aprobación de la misma partida presupuestaria en el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2018; conforme al siguiente cuadro:

ítems	Descripcion del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Precio Unitario (IVA incluido)	Ejercicio Fiscal 2017		Ejercicio Fiscal 2018	
						Cantidad	Precio Total	Cantidad	Precio Total
48	Toner Canon 108LBP	Unidad	Unidad	Canón	691.000	2	1.382.000	2	1.382.000
Total IVA incluido							1.382.000		1.382.000

Por tanto, y en base a las evaluaciones realizadas el Comité de Evaluación recomienda declarar desierto los ítems 3, 4, 10, 33, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 y 46, conforme a la Ley N° 2051/03 en su Art. 30° - Declaración de Licitación Desierta, Inc. a) que no se hubiera presentado oferta alguna.

La recomendación del Comité se fundamenta en que las empresas mencionadas:

- Han presentado una oferta conveniente a los intereses de la Facultad.
- Han cumplido con las condiciones legales estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.
- Han demostrado con los documentos presentados tener calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
- Las ofertas se ajustan a las especificaciones técnicas y otros requerimientos, como ser la experiencia en la provisión de bienes de naturaleza similares al objeto de la presente contratación.

Es nuestro informe.

Lic. José Merchaca Bernal
Miembro

Lic. Miguel Marcelo Perdomo
Miembro

C.P. Guido Gómez Cabral
Coordinador